



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0186  
No. Acta de Sesión: 25 ORD.  
Fecha de Sesión: 07/08/2009  
Acuerdo: SOBRE CUENTA PÚBLICA  
CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, YO, Juan Garibaldo Romero Aguilar, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico** a Ustedes:

**C. LIC. JULIO CESAR LÓPEZ MÁRQUEZ**, AUDITOR SUPERIOR DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE B. C. S.

**C. LIC. KARLA INÉS NÚÑEZ FLORES**, TESORERA GENERAL MUNICIPAL

**C. LIC. JULIO BELMAR PIMENTEL AMADOR**, CONTRALOR MUNICIPAL

**C. LIC. JOSÉ FELIPE CESEÑA CESEÑA**, DIR. MPAL, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y REGLAMENTARIOS.

DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTE:

Que derivado de la Sesión **Ordinaria** de Cabildo número **25** celebrada el día **7 de Agosto de 2009**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación, **DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y PATRIMONIO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL 2009**; a lo cual se proveyó al tenor de lo siguiente:

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Con oficio **TGM/379/2009**, el día 03 de Junio del 2009 se recibió el Estado Financiero correspondiente a la Cuenta Pública del mes de Abril del 2009 y el informe mensual del comportamiento del ingreso y el egreso del mes en referencia.

**SEGUNDO:** Se recibió oficio **TGM/DMC/191/2009** el día 25 de Mayo del 2009 mediante el cual la Dirección Municipal de Contabilidad informó que a esa fecha la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de BCS, no había remitido la póliza de los descuentos del ISSSTE del 31 de marzo y del 15 de abril, razón por la cual se originó el atraso en la entrega del Estado Financiero del mes de Abril del 2009.

**TERCERO:** Se recibió de la Contraloría Municipal oficio **CM/335/09**, relacionado a la recuperación de los saldos de Convenios Celebrados con terceras personas y Otras Cuentas por Cobrar, informando que se ha requerido a los implicados y se está en espera de la respuesta de cada uno de ellos.

**CUARTO:** Se recibió de la Dirección de Contabilidad copia del oficio **TGM/DMC/201/2009**, enviado al Director de Recursos Humanos, solicitándole información del personal fallecido que continúa con adeudos en la cuenta de Anticipos de Sueldos, con la finalidad de darle el seguimiento a la depuración de esta cuenta.



No. Certificación: **0186**  
No. Acta de Sesión: **25 ORD.**  
Fecha de Sesión: **07/08/2009**  
Acuerdo: **SOBRE CUENTA PÚBLICA**  
**CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009**

**QUINTO:** El día 17 de junio, se recibió de la Contraloría Municipal, copia del oficio **CM/334/2009** en base a la revisión del Estado Financiero del mes de Abril, con las siguientes observaciones:

1. En la cuenta Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto se siguen efectuando entregas sin comprobación, mismas que quedan al final del ejercicio pendientes de registrar impidiendo que los recursos adjudicados se reflejen como gasto en el resultado del ejercicio, existen 5 registros del 2007 pendientes de comprobar con un saldo global de \$340,222.00 pesos, se propone a la formulación de normas que regulen y agilicen la comprobación y registro de la erogación realizada.
2. En la Cuenta de Fondo a Funcionarios y Empleados pendientes de aplicar al presupuesto, 25 funcionarios no presentaron comprobación, 3 de los saldos mas significativos en cuanto al monto suman la cantidad de \$2'287,075.00 pesos y a 7 empleados que teniendo saldos pendientes de comprobar se les proporcionan importes cantidades, en contravención con el artículo 49, fracción VI de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública que expone: *Los funcionarios que reciban recursos por concepto de gastos a comprobar contarán con un plazo de 30 días naturales para la entrega de la documentación comprobatoria.*

Una vez analizada la información proporcionada por la Tesorería General y demás Dependencias involucradas, con fundamento en los **artículos 33, 34, 35, 36, 48, 49 51, 55, 56 y 57 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Capítulos I, II y III de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública**, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública emite las siguientes.

### **OBSERVACIONES**

**PRIMERO:** En base al Artículo 8 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur, se reitera la solicitud a la Tesorería Municipal para que entregue el Estado Financiero acompañado con el análisis correspondiente en un lapso de 15 días calendario, siguientes a la fecha en que concluya el mes en referencia, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública, sesione y dictamine en tiempo y forma.

**SEGUNDO: PUNTOS DE ACUERDO PENDIENTES DE DARSE CUMPLIMIENTO DE LOS MESES DE ABRIL DEL 2008 A MARZO DEL 2009.**

| <b>Certificación</b>                               | <b>Requerimiento</b>  | <b>Status</b>  |
|--|---|--|
| <b>No. 022/X/2008</b><br>Del mes de Abril del 2008 | <b>Segundo Punto de Acuerdo</b> , (Depuración del Inventario del parque vehicular, Físico contra Contable.) | Durante este mes no se ha recibido ninguna información referente a este tema.  |
| <b>No. 031/X/2008</b><br>Del Mes de Mayo del 2008. | <b>Quinto Punto de Acuerdo</b> , (Integración de la Cuenta Otras Cuentas por Cobrar)                        | La Dirección de Contabilidad mediante oficio <b>TGM/DMC/190/2009</b> , turnó a la Contraloría Municipal, relación de personal activo para que se efectúen los descuentos vía nómina a fin de retener la cantidad de \$132,523.00 |



**H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**



No. Certificación: **0186**  
 No. Acta de Sesión: **25 ORD.**  
 Fecha de Sesión: **07/08/2009**  
 Acuerdo: **SOBRE CUENTA PÚBLICA**  
**CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009**

|  |   | pesos.  |
|--|---|---|
| <p><b>Certificación No. 059/X/2008</b><br/>Del mes de Julio del 2008</p> | <p><b>Requerimiento</b><br/><b>Primer Punto de Acuerdo</b> Se requiere la intervención de la Contraloría para que en Coordinación con la Tesorería Municipal y la Dirección de Contabilidad se investigue la situación y antigüedad de saldos que guardan las siguientes cuentas:</p> |   |
|  | <p>•Préstamos a diversos Organismos e Instituciones</p>   | <p><b>Status</b><br/>La Dirección de Contabilidad turnó al Contralor General mediante oficio <b>TGM/DMC/181/2009</b> integración de la cuenta <b>Préstamos a diversos Organismos e Instituciones</b>, para que se realicen las acciones necesarias para recuperar la cantidad de \$1'215,721.75 pesos.</p>            |
| <p><b>Certificación No. 059/X/2008</b><br/>Del mes de Julio del 2008</p> | <p>•Convenios Celebrados con Terceras Personas</p>  | <p><b>Status</b><br/>La Dirección de Contabilidad envió al Contralor Municipal, oficio <b>TGM/DMC/192/2009</b> cursándole auxiliares que integran la cuenta de <b>“Convenios Celebrados con Terceras Personas”</b> para que procedan a la recuperación de \$19'019,705.00 pesos.</p>                                  |
|  | <p>•Otras Cuentas por Cobrar</p>  | <p><b>Status</b><br/>La Dirección de Contabilidad con oficio <b>TGM/DMC/180/2009</b> envió a la Contraloría Municipal, listados y auxiliares que integran parcialmente la cuenta de <b>“Otras Cuentas por Cobrar”</b> al 31 de Marzo del 2009, por la cantidad de \$2'189,893.00 pesos, para su gestión de cobro.</p> |
|  | <p>•Anticipo para Obras con cargo al Presupuesto</p>  |   |
|  | <p>•Fondos a Funcionarios y Empleados Pendientes de Aplicar al Presupuesto</p>  |   |
|  | <p>•Anticipos para Gastos Diversos Pendiente de</p>   | <p><b>Status</b><br/>De estas cuentas no se ha tenido evidencia de gestión alguna.</p>  |



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0186  
No. Acta de Sesión: 25 ORD.  
Fecha de Sesión: 07/08/2009  
Acuerdo: SOBRE CUENTA PÚBLICA  
CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009

### Aplicar al Presupuesto

- Fondos Estatales Pendientes de Aplicación y
- Deuda Pública a Corto Plazo.

### TERCERO: FONDO FIJO DE CAJA

Al 31 de marzo del 2009 el saldo fue de \$207,040.00 pesos, durante el mes de abril la cuenta sufrió un incremento de \$5,000.00 pesos, quedando con saldo final de \$212,040.00 pesos.

### CUARTO: BANCOS

Al 31 de marzo el saldo final fue de \$57'483,672.00 pesos, durante el mes de abril se generaron cargos de \$267'015,436.00 pesos y abonos por \$250'620,864.00 pesos, quedando un saldo final global de \$73'878,244.00 pesos; actualmente existen 39 cuentas activas, de las cuales se analizaron las conciliaciones bancarias manifestándose las siguientes observaciones:

1. Las Conciliaciones se entregan sin firmas del responsable de la elaboración, del Director del departamento y de la Tesorería Municipal.
2. Continúan 22 cheques pendientes de cobro siendo los siguientes:
  - \* Un cheque del 19 de diciembre del 2008 del programa HABITAT 2008 a cargo de Santander Serfín.
  - \* Un cheque del 30 de julio del 2008 del programa de subsidios (SUBSEMUN 2008), a cargo de Santander Serfín y 20 cheques varios del 18 de diciembre del 2008 al 13 de febrero del 2009 a cargo de ScotiaBank.
3. Permanecen 19 depósitos en tránsito y pendientes de contabilizar, 15 son depósitos en circulación del 01 de Octubre del 2008 al 17 de abril del 2009 y 4 son depósitos no considerados por el banco del mes de febrero del 2009, de igual forma un pagaré reclamado por el banco y no atendido desde el 25 de marzo del 2009.

### QUINTO: FONDOS EN PODER DE RECAUDADORES

El saldo al 31 de marzo fue de \$564,227.00 pesos, durante el mes de abril se observa una disminución de \$276,349.00 pesos, quedando un saldo final de \$287,878.00 pesos.

### SEXTO: ANTICIPOS A CUENTA DE SUELDOS

El saldo al 31 de marzo fue de \$2'980,655.00 pesos, durante el mes de abril se registró un incremento de \$83,503.00 quedando un saldo final de \$3'064,158.00 pesos y 62 cuentas sin movimiento alguno.

### SEPTIMO: PRESTAMOS A DIVERSOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Esta cuenta presenta al 31 de marzo un saldo de \$1'215,722.00 pesos, durante el mes de abril el auxiliar no presenta ningún movimiento, conservando el mismo saldo.

### OCTAVO: CONVENIOS CELEBRADOS CON TERCERAS PERSONAS

El saldo al 31 de marzo fue de \$18'991,455.00 pesos, durante el mes de abril se advierte un incremento de \$55,250.00 pesos, quedando al final un saldo de \$19'046,705.00 pesos.



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0186  
No. Acta de Sesión: 25 ORD.  
Fecha de Sesión: 07/08/2009  
Acuerdo: SOBRE CUENTA PÚBLICA  
CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009

### **NOVENO: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo al 31 de marzo fue de \$12'713,558.00 pesos, durante el mes de abril se reflejó una disminución de \$76,152.00 pesos, quedando un saldo final de \$12'637,406.00 pesos.

### **DECIMO: INVERSIONES EN ACCIONES**

El saldo al 31 de marzo fue de \$96'300,473.00 pesos, durante el mes de abril se efectuaron cargos por \$81'262,665.00 pesos y abonos por \$96'314,414.00 pesos, observándose una disminución de \$15'051,749.00 pesos, permaneciendo con un saldo final de \$81'248,724.00 pesos.

### **DECIMO PRIMERO: ANTICIPOS POR OBRAS CON CARGO AL PRESUPUESTO**

El saldo al 31 de marzo fue de \$17'319,585.00 pesos, durante el mes de abril hubo un incremento de \$469,267.00 pesos, finalizando con un saldo de \$17'788,852.00 pesos.

### **DECIMO SEGUNDO: FONDOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO**

Al 31 de marzo el saldo fue de \$10'669,081.00 pesos, en el mes de abril se manifestó una disminución de \$706,044.00 pesos, finalizando con un saldo de \$9'963,037.00 pesos.

### **DECIMO TERCERO: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON CARGO AL PRESUPUESTO.**

El saldo al 31 de marzo fue de \$1'421,580.00 pesos, durante el mes de abril se observó un incremento de \$11'049,502.00, quedando con un saldo final de \$12'471,082.00 pesos.

### **DECIMO CUARTO: ANTICIPOS PARA GASTOS DIVERSOS PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO.**

El saldo al 31 de marzo fue de \$5'835,617.00 pesos, durante el mes de abril se reflejó una disminución de \$2'370,462.00 pesos, concluyendo con un resultado de \$3'465,154.00 pesos.

### **DECIMO QUINTO: ACTIVO FIJO**

El saldo al 31 de marzo fue de \$585'950,365.00 pesos, durante el mes de abril se registro un incremento de \$581,163.00 pesos, finalizando con un saldo de \$586'531,527.00 pesos.

### **DECIMO SEXTO: RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS**

El saldo al 31 de marzo fue de \$45'726,110.00 pesos, durante el mes de abril se observó un incremento de \$3'386,013.00 pesos, al final quedo con un saldo de \$49'112,123.00 pesos.

### **DECIMO SEPTIMO: DEPÓSITOS EN GARANTÍA.**

El saldo al 31 de marzo fue de \$90'092,559.00 pesos, durante el mes de abril se detectó un incremento de \$54,937.00 pesos, finalizando con un saldo de \$90'147,496.00 pesos.

### **DECIMO OCTAVO: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES**

El saldo al 31 de marzo fue de \$95'278,210.00 pesos, en el mes de abril se observó un incremento de \$7'630,393.00 pesos, el saldo final fue de \$102'908,603.00 pesos.

### **DECIMO NOVENO: HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN POR PAGAR:**



No. Certificación: **0186**  
No. Acta de Sesión: **25 ORD.**  
Fecha de Sesión: **07/08/2009**  
Acuerdo: **SOBRE CUENTA PÚBLICA**  
**CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009**

El saldo final al 31 de marzo fue de \$417,161.00 pesos, con la anomalía de que el Estado Financiero del mes de abril presenta un saldo inicial de \$685,139.25 pesos, arrojando una diferencia de \$267,978.25 pesos el cual corresponde a la cuenta 0205-0003-0000-00-00 de nombre Ingresos SJC, durante el mes de abril se observa un incremento de \$516,838.00 pesos, finalizando con un saldo de \$933,999.00 pesos.

Derivado de esta observación el Director Municipal de Contabilidad envió oficio **TGM/DMC/205/2009** el día 09 de Julio del presente año, informando que a raíz del cambio de oficinas el sistema de computo registró fallas en la base de datos del Compaq W, ocasionando pérdida de información y por ende discrepancia en los saldos acumulados.

**VIGESIMO: FONDOS ESTATALES PENDIENTES DE APLICACIÓN:**

El saldo 31 de marzo fue de \$836,811.00 pesos, durante el mes de abril se observó una disminución de \$44,583.00 pesos, quedando al final un saldo de \$792,228.00 pesos.

**VIGESIMO PRIMERO: ACREEDORES DIVERSOS**

El saldo al 31 de marzo fue de \$29'554,323.00 pesos, en el mes de abril se mostró una disminución de \$1'012,204.00 pesos, finalizando con un saldo de \$28'542,119.00 pesos.

**VIGESIMO SEGUNDO: DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

El saldo al 31 de marzo fue de \$27'702,369.00 pesos, durante el mes de abril se detectó una disminución de \$1'246,504.00 pesos, resultando un saldo final de \$26'455,865.00 pesos.

**VIGESIMO TERCERO: DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de Marzo el saldo fue de \$22'245,153.00 pesos, durante el mes de abril no se registró ningún movimiento continuando con el mismo saldo.

**VIGESIMO CUARTO: DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO**

El saldo al 31 de Marzo fue de \$23'459,239 pesos, durante el mes de Abril no se registró ningún movimiento conservando el mismo saldo.

**VIGESIMO QUINTO: OBSERVACIONES DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

El día 23 de junio se recibió oficio **TGM/419/2009** en respuesta a nuestro similar SM/114/2008 en el que informa la Tesorería Municipal que:

- Continúan pendientes de solventar 124 observaciones Estatales fincadas por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur y 121 observaciones Federales correspondientes a ejercicio 2007 – 2008.
- Referente a las observaciones fincadas por la Contraloría Interna, siguen pendientes de solventar 13 del ejercicio 2007





No. Certificación: 0186  
No. Acta de Sesión: 25 ORD.  
Fecha de Sesión: 07/08/2009  
Acuerdo: SOBRE CUENTA PÚBLICA  
CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009

y 16 observaciones del ejercicio 2008.

#### **VIGESIMO SEXTO: PASIVO**

La suma total del Pasivo al 31 de Marzo fue de \$335'311,936.00 pesos, durante el mes de Abril se observó un incremento por la cantidad de \$9'284,889.00 pesos, quedando un saldo final de \$344'596,825.00 pesos.

#### **VIGESIMO SEPTIMO: INGRESOS Y EGRESOS**

El total de **INGRESOS REALES DEL MES DE ABRIL** fueron de **\$89'071,261.00** pesos con presupuesto de **\$116'918,820.00** pesos que representa el **24%** por debajo de lo presupuestado.

Los **EGRESOS REALES DEL MES DE ABRIL** fueron **\$88'844,148.00** pesos con un presupuesto de **\$88'309,789.00** representando un **1%** por arriba de lo presupuestado.

**EL RESULTADO DEL MES DE ABRIL ES UN SUPERAVIT DE \$227,112.00 PESOS.**

#### **VIGESIMO OCTAVO: ACUMULADOS EJERCICIO 2009.**

Del mes de Enero a Abril del 2009, se refleja un acumulado de ingresos de **\$476'323,618.00** pesos y un acumulado de egresos de **\$323'180,875.00** pesos, alcanzando un superávit acumulado de **\$153'142,744.00** pesos.

#### **VIGESIMO NOVENO: CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD.**

Las operaciones en lo general y en lo particular deben de realizarse con apego a la **Ley de Ingresos**, al presupuesto de egresos, así como efectuarse de acuerdo a las disposiciones respectivas de la **Legislación Fiscal**, la **Ley de Deuda Pública**, la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur** y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Los egresos deben realizarse con cargo a las partidas correspondientes y en apego a **La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur** y su **Reglamento** respectivo y a las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

#### **CONCLUSIONES**

Como conclusión de las cuentas, informes contables y financieros correspondientes al mes Abril del 2009, conforme a la Legislación y Normatividad aplicable al presupuesto autorizado, esta Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio y Cuenta Pública expone al pleno lo siguiente:



## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0186  
No. Acta de Sesión: 25 ORD.  
Fecha de Sesión: 07/08/2009  
Acuerdo: SOBRE CUENTA PÚBLICA  
CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009

En general, la contabilidad se lleva de forma legal cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental, siendo importante se vigile y cumpla con la aplicación estricta de la **Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur** vigente.

Se afirma el cumplimiento de la obligación que tiene el Ayuntamiento de administrar libremente su hacienda, aprobando y adecuando su presupuesto de egresos con base a sus ingresos disponibles y utilizando sus bienes y derechos de la mejor forma para incrementar tanto su hacienda como su patrimonio.

**POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN EDILICIA RINDE ANTE ESTE HONORABLE CABILDO EL INFORME RESPECTIVO, SATISFACIENDO LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE LAS DISTINTAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES, PARA REVISAR EL APEGO DEL MUNICIPIO A LA LEGISLACIÓN HACENDARIA Y AL PRESUPUESTO DETERMINADO EN SU MARCO LEGAL, LO QUE SE INFORMA EN ESTE ACTO ANTE EL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S., PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE ABRIL DEL 2009:**

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio tuvo a bien proponer los siguientes puntos de acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR UNANIMIDAD** quedando de la siguiente manera:

### PUNTOS DE ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al mes de Abril del 2009, ya que en general se puede afirmar que la contabilidad se lleva de forma legal, cumpliendo con los principios de contabilidad gubernamental y la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur vigente.

**SEGUNDO:** La Tesorería Municipal debe entregar a más tardar el día 15 de cada mes siguiente el Estado Financiero acompañado con el análisis del Comportamiento del Ingreso y Egreso correspondiente, para que la Contraloría Municipal emita sus observaciones con oportunidad y la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio dictamine en tiempo y forma.

**TERCERO:** La Contraloría Municipal debe intervenir, para emitir las recomendaciones pertinentes o aplicar las sanciones que correspondan en su caso, para el debido cumplimiento de la Normatividad Sobre el Contenido de la Cuenta Pública y las demás Leyes en la materia.

**CUARTO:** Con relación a las Cuentas de Bancos, la Tesorería debe cancelar los cheques con antigüedades considerables en





## H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.



No. Certificación: 0186  
No. Acta de Sesión: 25 ORD.  
Fecha de Sesión: 07/08/2009  
Acuerdo: SOBRE CUENTA PÚBLICA  
CORRESPOND. AL MES DE ABRIL 2009

base a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Normatividad sobre el Contenido de la Cuenta Pública, correspondientes al ejercicio 2008 y 2009, dejando contabilizados los pasivos para poder elaborarlos nuevamente en caso de que el beneficiario los reclame, de igual forma debe contabilizar los depósitos extemporáneos y conservarlos en una cuenta especial hasta que sean identificados y reclasificados.

**SEXTO:** La Contraloría Municipal, debe vigilar que el seguimiento de las observaciones no solventadas y en su caso aplicar las sanciones que procedan, ya que pudiera constituir responsabilidad administrativa de conformidad con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Siete días del mes de Agosto del Dos Mil Nueve.

DOY FE.  
*SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION*  
**EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**

**JUAN GARIBALDO ROMERO AGUILAR.**

C .c. p. C. LIC. OSCAR RENÉ NÚÑEZ COSÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
CC. REGIDORES DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B .C .S.  
C. ING. JOSÉ MANUEL CURIEL CASTRO, SINDICO MUNICIPAL, DEL H. X AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
C.P. MANUEL CASTRO CESEÑA, Dir. Mpal. de Contabilidad del H. X Ayuntamiento de Los Cabos.  
ARCHIVO.